



PROMULGA ACUERDO N° 7 DE FECHA 18 DE ENERO 2011 QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1 DEL ÁREA DE SALUD PARA EL AÑO 2011.

DECRETO EXENTO N° ^{NO 205} /2011

RECOLETA,

24 ENE 2011

VISTOS:

1. El acuerdo N° 7 de fecha 18 de Enero 2011, que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 1 del año 2011.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1. PROMULGUESE, el siguiente acuerdo;

-la aprobación de Modificación Presupuestaria N° 1 correspondiente al área de Salud;

INGRESOS

AUMENTO DE INGRESOS				
Sub-Título	Item	Asig.	Descripción	\$
05	03	006	De otras Entidades Públicas	321.947.558
05	03	007	Bonificación Adicional Ley N° 20.387	166.748.813
08	99		Otros	42.426.425
15	01		Saldo Inicial de Caja	26.203.237
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS \$				557.326.033

INGRESOS

DISMINUCIÓN DE INGRESOS				
Sub-Título	Item	Asig.	Descripción	\$
05	03	101	De Servicios Incorporados a su Gestión	195.000.000
TOTAL DISMINUCIÓN DE INGRESOS \$				195.000.000

GASTOS

AUMENTO GASTOS				
Sub-Título	Item	Asig.	Descripción	\$
21	03		Otras Remuneraciones	7.814.445
23	03	004	Prestaciones Sociales del Empleador/Otras Indemnizaciones.	166.748.813
22	02		Textil, Vestuario y Calzado	10.784.439
22	04		Materiales de Uso o Consumo	25.287.046
22	05		Servicios Básicos	900.747
22	06		Mantenimiento y Reparaciones	123.353.662

22	08	Servicios Generales	1.546.553
22	09	Arriendos	60.690
22	10	Servicios Financieros y de Seguros	4.049.509
22	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	1.091.608
29	04	Mobiliario y Otros	6.776.674
29	06	Equipos Informáticos	80.260
34	07	C x C Servicio de la Deuda	13.831.587
TOTAL AUMENTO DE GASTOS \$			362.326.033

PROYECTO, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a las dependencias Municipales que corresponda,
 hecho ARCHIVASE.

GRACIO NOVOA MEDINA
 SECRETARIO MUNICIPAL

GHNM/RIDZ/JPNC/GBG/gbg

